

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

INFORME FINAL
ENCARGO DE AUDITORIA N° 004/2026
VERIFICACIÓN DE LOS RUBROS 260 – “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES”.

1. ANTECEDENTES:

Encargo de Auditoría vía memorándum N° 004/2026, del Auditor Principal, Lic. Mag. Jorge Osvaldo Espínola, a los Auditores Internos Econ. Mag. Javier Acosta (*Jefe de Equipo*) y el Sr. Jorge Yegros (Auditor I), donde se dispone la auditoría de Gestión a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025.-

2. OBJETIVO DEL EXAMEN:

A. Objetivo General

- Verificar los llamados realizados en el Rubro 260 “Servicios Técnicos y Profesionales”, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025. Así mismo el fiel cumplimiento de lo establecido en los contratos respectivos conforme a las Especificaciones Técnicas.

B. Objetivos Específicos

Obtener evidencia suficiente y competente de que:

- Se dé estricto cumplimiento a los contratos suscritos., conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones.
- Los Servicios y/o Bienes entregados se realizan en tiempo, con la calidad requerida y condiciones establecidas.

3. MARCO LEGAL:

- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Ley N° 1863/02 “Que establece el Estatuto Agrario”.
- ✓ Ley N° 2419/04 “Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra”.
- ✓ Ley N° 276/94 “De la Contraloría General de la República”.
- ✓ Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- ✓ Decreto N° 8127/00 “Que reglamenta la Ley 1535/99”.
- ✓ Decreto N° 13245/01 “Que reglamenta las funciones de la AGPE y de las Auditorías Internas Institucionales”.


Jorge Fabian Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera


Lic. Mag. JAVIER ACOSTA
Director de Auditoría Operativa
Auditoría Interna

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

- ✓ Decreto N° 1249/03 "Por la cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- ✓ Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".
- ✓ Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
- ✓ Resolución N° 3012/2025 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo, Cronograma de Actividades y el Plan de Gestión de Áreas de Riesgo de la Auditoría Interna a ser desarrollada en el Ejercicio Fiscal 2026"

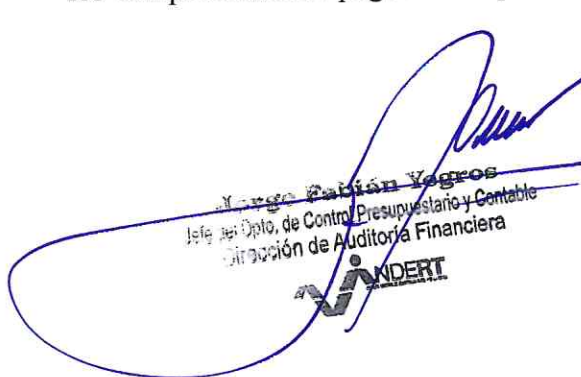
4. DESARROLLO DEL EXAMEN:

Para la realización del presente trabajo se procedió a una reunión con las áreas a ser auditadas, donde se pone a su conocimiento la asignación de trabajos a ser realizados conforme Memorandum de Encargo N° 04/26, mediante ACTA DE APERTURA DE AUDITORIA en fecha 05/03/26, comprometiéndose a realizar las gestiones necesarias para proveer en tiempo y forma las documentaciones e informes requeridos. -

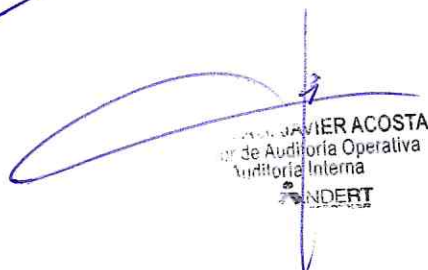
Seguidamente se remitió a través del **MEMORANDUM A.I./D. A.O. N° 11/2026**; a la Gerencia de Administración y Finanzas Solicitando lo siguiente: Ejecución Presupuestaria, Libro Mayor y Listado de Comprobantes de Pago, correspondiente al Rubro 260 — "Servicios Técnicos y Profesionales", correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2025.-

También, por **MEMORANDUM A.I./D.A.O. N° 12/2026**; se solicitó informe a la Dirección General de la UOC, de los llamados realizados en el Rubro 260 — "Servicios Técnicos y Profesionales", correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2025, con la remisión de los legajos respectivos.

Posteriormente por **MEMORANDUM A.I./D.A.O. N° 13/2026**; por la cual se requirió los comprobantes de pagos correspondientes al periodo auditado.



Jorge Fabián Yegros
Jefe del Opto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera
NDERT



JAVIER ACOSTA
Jefe de Auditoría Operativa
Auditoría Interna
NDERT

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

✓ **VERIFICACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS PROVISTOS:**

Revisada el detalle de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025. – Rubro 260 “Servicios Técnicos y Profesionales”, se puede indicar que posee asignación en el Tipo 1 correspondiente a Programas Central. *En el tipo de Presupuesto 1 “Programas Central”*

Actividad 1 – GESTIÓN GERENCIAL

Sub Rubro	F.F.	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Obligado	Pagado	Obligaciones Pendientes de Pago	% Ej.
261	30	40.000.000	40.000.000	80.000.000	8.195.000	0	5.300.000	10%
262	30	81.300.000	0	81.300.000	6.459.400	0	3.488.300	8%
263	30	11.280.000	35.000.000	46.280.000	3.350.000	38.000	14.424.020	7%
264	30	450.000.000	-115.000.000	335.000.000	120.709.797	146.533.000	18.500.000	36%
265	30	27.000.000	0	27.000.000	940.000	0	760.000	3%
266	30	375.000.000	-269.100.300	105.899.700	3.568.092	0	3.568.092	3%
267	30	12.000.000	0	12.000.000	2.745.000	0	1.620.000	23%
268	30	42.120.000	0	42.120.000	15.741.000	0	15.741.000	37%
269	30	7.000.000	0	7.000.000	1.837.846	0	1.784.032	26%
Totales		1.045.700.000	-309.100.300	736.599.700	163.546.135	146.571.000	65.185.444	22%

Actividad 4 – ASISTENCIA A ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE COLONIAS Y ASENTAMIENTOS.

Sub Rubro	F.F.	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Obligado	Pagado	Obligaciones Pendientes de Pago	% Ej.
266	30	350.000.000	0	350.000.000	0	0	0	0%

Jorge Fabián Yegros
 Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
 Dirección de Auditoría Financiera

JAVIER ACOSTA
 Jefe de Auditoría Operativa
 Auditoría Interna

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

TOTAL, GENERAL – RUBRO 260

Sub Rubro	F.F.	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Obligado	Pagado	Obligaciones Pendientes de Pago	% Ej.
TOTAL GENERAL		1.395.700.000	-309.100.300	1.086.599.700	163.546.135	146.571.000	65.185.444	0

La Dirección General de la UOC, a través del **Memorándum U.O.C. N° 41/2026**, informa que se han realizado convocatoria para llamados en dicho Rubro en el presente periodo solicitado que se detalla a continuación:

PROCESOS CONVECIONALES - EJERCICIO FISCAL 2025 - RUBRO "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"						
ID	Descripción	Proveedor	O.G.	Monto Adjudicado	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026
469.414	Contratación de Seguro para Edificios, Muebles y Equipos.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	264	87.876.547		
474.374	Contratación de Seguro para Flota Vehicular de la Institución	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	264	25.000.000	18.500.000	6.500.000

Control de Comprobantes de Pagos:

De los legajos de Comprobantes de Pagos, se observa que están incompletas las casillas donde debería estar suscripta la firma del encargado de confeccionar dicho comprobante, como así los sellos de dependencias encargadas del proceso de pago (Dirección de Presupuesto). Dicha situación fue informada de manera verbal a las dependencias afectadas las cuales se comprometieron en regularizar lo descripto anteriormente.

1. Rubro 261: “De Informática y Sistemas Computarizados”. Concepto: Reposición de Caja Chica.

2. Rubro 262: “Imprenta, Publicaciones y Reproducciones”. Concepto:

Reposición de Caja Chica.

Jorge Fabián Yegros
 Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Control
 Dirección de Auditoría Financiera



JAVIER ACOSTA
 Jefe de Auditoría Operativa
 Auditoría Interna

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

3. Rubro 263: "Servicios Bancarios". Concepto: Multas y Comisiones Bancarias.
4. Rubro 264: "Primas y Gastos de Seguro". Concepto: Contratación de Seguro Para Vehículos Institucionales. —

5. CONCLUSIÓN GENERAL:

En cuanto a los datos verificados podemos concluir en los siguientes puntos:

- En el Memorándum UOC N° 41/2026, el Director General de la UOC, informa que se han realizado dos (2) llamados en dicho Rubro en el presente periodo solicitado.
- La ejecución presupuestaria del Subgrupo 266 — Actividad 4 es del 0%, en tanto que, del Rubro 260 — Actividad 1 es del 22%. Resultando estos porcentajes en una baja ejecución presupuestaria, sin tener en cuenta el Plan Financiero en el periodo auditado.
- De acuerdo a lo verificado se observa una correcta utilización y aplicación de los Recursos Presupuestarios de la Institución.
- Los pagos realizados en el periodo auditado corresponden a llamados plurianuales de ejercicios anteriores y a reposiciones de Caja Chica.

6. RECOMENDACIÓN GENERAL:

Sugerimos que se continúe con el control y la correcta utilización de los Recursos Presupuestarios, a fin de evitar cualquier tipo de procedimiento que no se encuentre estipulado en las Reglamentaciones vigentes, así como lo establecido según Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se aprueba la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujetos a control de la Contraloría

Asunción, 04 de mayo de 2026.-

Es nuestro informe. -



Jorge Fabián Yegros
Jefe del Depto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera
ANDERT

JRG. JAVIER ACOSTA
Jefe de Auditoría Operativa
Auditoría Interna
ANDERT

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA
ANDERT